

**NOTIFICACION POR AVISO  
EXPEDIENTE 500-05-2019-0159**

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**Providencia a notificar:** Auto No. 2022-0921 de mayo 19 de 2022  
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

**Trámite ambiental:** Permiso de vertimientos

**Personas a notificar:** JORGE LUIS VELEZ TOBON  
C.C. No. 75.036.821  
MIRIAM DE JESUS VALENCIA RENDON  
C.C. No. 24.391.341

**Dirección de notificación:** Desconocido

**Observación:** Desconocido

**Recurso Procedente:** Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

**Fecha Fijación:**

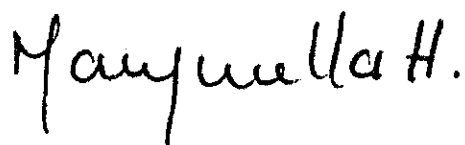
17 AGO 2022

**Fecha Des fijación:**

23 AGO 2022

**Anexo:** Copia del auto No. 2022-0921

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO  
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

**Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente**

**REFERENCIA:**

EXPEDIENTE	500-05-2019-0159
SOLICITUD	Permiso de vertimientos
LOCALIZACIÓN	Predio denominado El Guadual, Vereda Partidas, Municipio de Anserma, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	Jorge Luis Velez Tobón C.C 75.036.821 Y Miriam De Jesús Valencia Rendon C.C 24.391.341

Con Auto 2019-0831 del 29 de abril de 2019, esta Corporación inició el trámite administrativo para resolver la solicitud de Permiso de Vertimientos presentada con radicado 2963 del 22 de febrero de 2019 por los señores JORGE LUIS VELEZ TOBON C.C 75.036.821 Y MIRIAM DE JESUS VALENCIA RENDON C.C 24.391.341, en beneficio del Predio denominado El Guadual, ubicado en la Vereda Partidas jurisdicción del Municipio de Anserma en el Departamento de Caldas.

A través del radicado 10895 del 23 de mayo de 2020, con recibido del 11 de agosto de 2020, se exhortó a los solicitantes para allegaran:

1. Prueba de infiltración.
2. Diseño u obra de disposición de los vertimientos a suelo.
3. Área de disposición del vertimiento.
4. Plan de cierre y abandono del área de disposición del vertimiento.

El plazo otorgado a los solicitantes para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la de la solicitud de Permiso de Vertimientos presentada con radicado 2963 del 22 de febrero de 2019 y se ordena el archivo del expediente 500-05-2019-0159, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia a los señores JORGE LUIS VELEZ TOBON C.C 75.036.821 Y MIRIAM DE JESUS VALENCIA RENDON C.C 24.391.341, de conformidad con el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

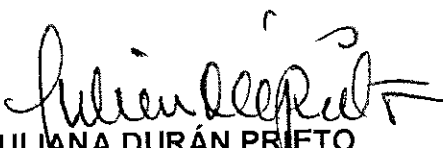
AUTO No. 2022-0921  
(Mayo 19 de 2022)



**Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente**

3. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JULIANA DURÁN PRIETO  
Secretaria General

Expediente: 500-05-2019-0159  
Elaboró: Carolina Buitrago Gómez  
Revisó: Daniela Cortés Ossa *Dani*

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales  
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co  
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas